



REGLAMENTO PROGRAMAS INTEGRALES DE EXTENSIÓN

FUNDAMENTACIÓN

La convocatoria a Programas Integrales de Extensión implica para la Universidad un salto cualitativo y cuantitativo en su compromiso con la sociedad luego de casi 6 años de la Creación de la Secretaría de Extensión y de su desarrollo con el territorio. Esta convocatoria contribuirá de manera estratégica al abordaje de problemáticas contemporáneas que demandan una intervención integral, sistemática y de mediano y largo plazo.

Luego de las cuatro convocatorias de proyectos de extensión desarrolladas por la UNICEN, se ha desandado un camino que ha permitido, junto a las convocatorias externas (Voluntariado Universitario, Universidad Estado y Territorio, Diseño Productivo, PPUA, Convocatorias de Unidades Académicas, etc.) trabajar con un universo de más de 100 proyectos extensionistas en el territorio por año y, por tanto, se plantea la necesidad de consolidar y fortalecer estos procesos.

En primera instancia es importante dimensionar y reconocer el gran impacto que se genera desde la Universidad en el trabajo conjunto con los territorios, y en una segunda reflexión, la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación entre los distintos equipos extensionistas que comparten el trabajo articulado sobre una misma problemática, o bien, trabajan diferentes problemáticas sobre un mismo territorio.

Aun así, el reto de la UNICEN es seguir promoviendo y fortaleciendo los lazos hacia dentro de la propia comunidad universitaria, a partir de la integración entre docencia, investigación y extensión, al mismo tiempo que se plantea el abordaje integral de las problemáticas de nuestra región articulando estrechamente en pie de igualdad con las organizaciones sociales, para fortalecerlas y para construir nuevos vínculos comunales.

En este sentido los objetivos de universidad, en su dimensión extensionista, deberían ser:

- Fortalecer las acciones interdisciplinarias, abordando las problemáticas territoriales con la complejidad y diversidad de miradas propias del campo social.
- Profundizar la integralidad de las acciones extensionistas, articulando los diagnósticos e investigaciones con el trabajo en territorio y los espacios curriculares formativos.
- Aunar los esfuerzos de la Universidad en territorio, con la firme intención de ir avanzando hacia un colectivo direccionado, que amplíe el impacto en las comunidades y se fortalezca desde la labor mancomunada.
- Asegurar la construcción y abordaje de los sujetos y objetos de estudio con miradas interdisciplinarias, desde una construcción intersectorial, interinstitucional de propuestas que resuelvan problemáticas concretas.
- Consolidar la participación de los estudiantes en los procesos de aprendizaje extensionistas, asociando la acción del docente en la comunidad con la transformación del estudiante desde su formación y conocimiento.



- Acompañar la transformación de la realidad social, a través de poner en diálogo los distintos conocimientos científicos (rompiendo barreras disciplinares) con los conocimientos populares, para construir alternativas superadoras y genuinas.

Es a los fines de lograr los mencionados objetivos, que la Secretaría de Extensión de la UNICEN se propone el desafío de encauzar las políticas extensionistas a través de una nueva convocatoria a Programas Integrales de Extensión Universitaria que consolide y sostenga los logros alcanzados hasta ahora en materia extensionista en la región.

BASES Y CONDICIONES

ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio. Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria.

Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas, generando acciones ciudadanas comprometidas con la reproducción ampliada de la vida.

Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Agroecología. Producción responsable. Tecnología para la producción sostenible. Utilización de energías renovables. Gestión de residuos. Alimentación saludable.



3. Educación, comunicación y cultura popular

Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a recuperar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación, poniendo especial énfasis en las prácticas de la comunicación comunitaria y popular.

Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de educación popular.

DESTINATARIOS / REQUISITOS

Podrán presentar propuestas todos aquellos grupos extensionistas que hayan desarrollado o se encuentren desarrollando proyectos de extensión (convocatorias anteriores de la Secretaría, Convocatorias de las Unidades Académicas, Proyectos de Voluntariado, Convocatorias Específicas SPU, etc.) y tengan por objetivo vincularse interdisciplinariamente con otros proyectos de similares características (dos o más grupos extensionistas de diferentes Unidades Académicas), ya sea por compartir un mismo territorio de intervención, una misma temática extensionista y/o un mismo grupo destinatario, con el objetivo de profundizar y potenciar su impacto territorial consolidando la labor de grupos extensionistas.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES

Las líneas de acción tendrán una duración de 18 y hasta 24 meses.

EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo estará integrado por: profesores, docentes auxiliares, graduados, estudiantes y no docentes, como así también agentes externos (referentes de organizaciones sociales, de empresas, de organismos del estado, mixtos, etc.). Los agentes externos no deberán superar el 50% del total de los participantes del equipo de extensión.

El equipo deberá integrarse, en primera instancia, por miembros de los distintos equipos partícipes de proyectos de extensión preexistentes (finalizados o en marcha) que se unen a este desafío.

Dichos proyectos no necesariamente deben haber sido aprobados y/o financiados por una convocatoria interna de la UNICEN, sino que se consideran todos los proyectos extensionistas con antecedentes de ejecución en la institución.

También podrán participar del proyecto personas que no pertenecieran a los proyectos iniciales que dan origen a esta propuesta, debiendo especificar los aportes que realizarán al mismo.

Los equipos deberán estar compuestos por representantes de al menos 2 unidades académicas, debiendo asegurar la participación mínima de 5 estudiantes por cada unidad académica interviniente.

Cada Programa podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.



DIRECTOR/A, CODIRECTOR/A Y COORDINADORES/AS DE LOS PROGRAMAS

Cada programa deberá tener un director y un codirector. En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de proyectos, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia del mismo.

Adicionalmente cada programa deberá contar con un coordinador por cada unidad académica e instituciones externas.

En el marco de los programas, se deberá designar un responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, el cual podrá ser docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del proyecto en su totalidad recaerá siempre sobre el director del proyecto.

FINANCIAMIENTO

Se entregará el 50% del monto total asignado, y el restante 50% una vez realizada la rendición administrativa del primer desembolso y la entrega de informes pertinentes que previamente establecerá la Secretaría de Extensión.

Podrán ser financiados gastos en:

- Materiales de apoyo: manuales, cartillas, video, movilidad para las acciones;
- Insumos: folletos, servicios editoriales, fotocopias, publicaciones de escaso porte, videos vírgenes, CD vírgenes, librería;
- Servicios: edición, copiado, programa de radio, etc.
- La asistencia y / o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de Extensión se realizará con previa autorización del gasto por parte de la Secretaría de Extensión.
- La compra de computadoras, impresoras u otros equipamientos no podrán superar el 30% del presupuesto total solicitado.
- Becarios. Se financiarán becas a extensionistas. Se priorizarán las propuestas de becarios abocados a la sistematización del programa.

No serán Gastos financiables: Honorarios de cualquier tipo, telefonía fija o celulares, construcción y/o refacción de estructuras habitacionales, servicios técnicos o mecánicos de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación, estacionamiento.

EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Proyectos Integrales de Extensión ante las Secretaría de Extensión de las unidades académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Presentación desde las unidades académicas a la Secretaría de Extensión de la UNICEN, evaluando el cumplimiento con las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.
- Evaluación por parte de docentes evaluadores en instancia escrita. Para ello la Secretaría de Extensión de la UNICEN conformará ternas compuestas por dos evaluadores del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y un evaluador externo perteneciente al Banco de Evaluadores Nacional de ReXuni.
- Evaluación presencial con ternas docentes y equipo de trabajo de los Programas Integrales de Extensión. Se realizará posterior a la evaluación de los Programas por escrito y se comunicará con al menos una semana de anticipación al equipo de cada Programa. Al menos el docente director y dos miembros del equipo de trabajo deberán estar presentes.

El criterio de evaluación de las propuestas en cada una de las etapas precedentes se establecerá a partir de:

- El carácter extensionista de la propuesta.
- Los antecedentes de los proyectos que dan origen a este programa.
- Pertinencia en la integración de los proyectos para trabajar la problemática.
- La especificidad de la participación de la Universidad en la problemática.
- La especificidad de la participación de las instituciones de la sociedad civil u organizaciones territoriales.
- El rol de las organizaciones sociales en etapas de planificación, ejecución y evaluación del proyecto.
- El impacto del proyecto en la sociedad, que incluya la capacidad de autogestión en los destinatarios y el efecto multiplicador de las tareas universitarias.
- El impacto territorial de la propuesta a partir de la vinculación de unidades académicas y organizaciones sociales de las distintas sedes de la UNICEN.
- La integralidad de la propuesta: vinculación espacios educación - investigación - extensión.
- La articulación de espacios curriculares. Planificación de vinculación interdisciplinaria entre diferentes unidades académicas, y entre diferentes claustros.
- La interdisciplinariedad.
- La factibilidad de implementación.
- La participación de estudiantes en el proyecto.
- La propuesta de sistematización del proyecto.

Luego de la evaluación se comunicará un orden de mérito con los proyectos aprobados, y en base a este orden se distribuirán los fondos asignados por la Universidad.

PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EXTENSIÓN

- Al menos un miembro del equipo deberá participar obligatoriamente de los encuentros de planificación participativa desarrollados en las sedes de la universidad.
- Completar la ficha de inscripción en: www.proyectos.extension.unicen.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Entregar en la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora, el proyecto impreso, un Currículum Vitae del Director/a, las Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN) y la planilla de presupuesto extendido, según formatos disponibles en la web para su descarga.
- Participar de la instancia de evaluación presencial, debiendo estar presente el docente director del proyecto y dos miembros del equipo de trabajo.

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Los equipos, a través del director y los coordinadores, deberán presentar un informe parcial a la Secretaría de Extensión UNICEN a los 9 (nueve) o doce (12) meses (según corresponda) y participar de los espacios de diálogo que la Secretaría de Extensión proponga con motivo de fortalecer el trabajo en territorio y la de vincular los esfuerzos entre distintos proyectos extensionistas. Así mismo, el equipo deberá mantener informada a la Secretaría de las actividades realizadas en territorio, con el fin de establecer espacios de participación para la sistematización y visibilización de las actividades principales del programa.

Para la evaluación final y sistematización, los equipos, a través del director, deberán presentar un informe final ante la Secretaría de extensión UNICEN. El informe final deberá reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo deberá incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto.